



Carta de Aceptación para utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.



Número de transacción:
71ede4ea95505ceced57a2248e4962419244ca4aed
276ea2eed1110e321ce727

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Presente

C. LAURA MARGARITA GARIBAY BARAJAS con Clave Única de Registro de Población y correo electrónico laura.garibay@municipiodequeretaro.gob.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 18 de mayo de 2022 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE:

Laura Margarita Garibay Barajas

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

18/05/22 Querétaro.





Carta de Aceptación para utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.



Número de transacción:
71ede4ea95505ceced57a2248e4962419244ca4aed
276ea2eed1110e321ce727

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Presente

C. LAURA MARGARITA GARIBAY BARAJAS con Clave Única de Registro de Población y correo electrónico laura.garibay@municipiodequeretaro.gob.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 18 de mayo de 2022 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE:

Laura Margarita Garibay Barajas

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

18/05/22 Querétaro.



RFC:

Nombre: LAURA MARGARITA GARIBAY BARAJAS

| | | | |
|-------------------------------|------------------|------------------------|----------|
| Tipo de declaración: | Normal | Ejercicio: | 2021 |
| Período de la declaración: | Del Ejercicio | Medio de presentación: | Internet |
| Fecha y hora de presentación: | 27/06/2022 10:58 | | |
| Número de operación: | 220010501154 | | |

Impuestos que declara:

| | |
|---------------------|----------------------|
| Concepto de pago 1: | ISR PERSONAS FÍSICAS |
| A favor: | 493 |
| Cantidad a cargo: | 0 |
| Cantidad a pagar: | 0 |

INGRESOS QUE DECLARA:

Sueldos, salarios y asimilados

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

VNdjyE5NBtoByoT8fkxk9MCnS0dJujwV6jya1LNq44V44PyxA0gUbZFUdwdSLGLP1xIcY7gqM1/71pmMy+QuqGrCnx+fnR2rBN1u
NSw2sZ41Lm091rNIyMQzFRFnKxZ7n9LJ1wXCtFXGbxFo9s0F10b1c53YEQ1KHmQHfM1vhJC7T9Jmf64bs1IV8WPb1pBYVdnX6rY8
apvhqZeAcpOpHR6vgKucQkmQQW68tb1a+/zp7Vo1FLW3QJaZpSx1h6c1hbb4YtE81z32v0UgE+gqvKCnTLDR7LIF3PJNHBP5I5b1
XxjHi/mJfZQXcGCKpXHmngcSq2FgiKEjjFyBRI2ZHQ==



CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. -----



----- CERTIFICA -----
QUE REALIZADA UNA BÚSQUEDA DE **TODOS LOS AÑOS** ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA; NO ENCONTRÉ ANTECEDENTE PENAL ALGUNO CONFORMADO CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO POR DELITO DE ORDEN COMÚN, A NOMBRE DE:

== LAURA MARGARITA GARIBAY BARAJAS ==

QUIEN NACIÓ EL:

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFÍA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS UN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUIER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN



ATENTAMENTE.

LIC. ANA LIZBETH GARRIDO DEL TORAL
6C9BA069A78B7F426E3487A79F016F36

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS



**UNIDAD DE SERVICIOS CLÍNICOS
FACULTAD DE QUÍMICA**

Fecha: 08-diciembre-2021

Folio: LGTP-270

Nombre(s): LAURA MARGARITA

Apellido(s): GARIBAY BARAJAS

Fecha de nacimiento:

CURP:

QUÍMICA
#SOMOS
TODOS

Examen de identificación toxicológica con prueba de tres elementos

Tipo de muestra: Orina.

Metodología: Inmunocromatografía.

| Analito | Resultado | Valores de Referencia |
|-----------------|-----------|-----------------------|
| Cocaína | NEGATIVO | NEGATIVO |
| Marihuana (THC) | NEGATIVO | NEGATIVO |
| Anfetaminas | NEGATIVO | NEGATIVO |

M.I.M. David Gustavo García Gutiérrez

Coordinador de la Unidad de Servicios Clínicos y Diagnóstico Molecular
Universidad Autónoma de Querétaro
Cédula Profesional: 4494970

QFB Daniela Jiménez Balderas

Responsable Sanitario
Cédula Profesional: 11615527

